



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2018

IX Legislatura

Número 29

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. [Aprobación del acta de la sesión anterior.](#)
 - II. [Moción 534, sobre estudio y toma en consideración de medidas relativas a la salud y seguridad laboral,](#) formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - III. [Moción 536, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el control de la obsolescencia tecnológica,](#) formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. [Moción 535, sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un plan para introducción del vehículo eléctrico híbrido en el parque móvil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,](#) formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. [Moción 533, sobre creación de un plan de apoyo a la internacionalización de empresas a través de las cámaras de comercio y las organizaciones empresariales,](#) formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 3 de mayo de 2018.....590

II. Moción 534, sobre estudio y toma en consideración de medidas relativas a la salud y seguridad laboral.

Defiende la moción el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....590

El señor **López Morell** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....591

En el turno general interviene:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....592

El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular.....593

El señor **Pedreño Cánovas** fija el texto de la moción594

Votación del texto transaccionado de la Moción 534.....595

III. Moción 536, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el control de la obsolescencia tecnológica.

Defiende la moción el señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....595

El señor **López Morell** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....596

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....597

En el turno general interviene el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....598

En el turno final interviene el señor **Guillamón Álvarez**.....599

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida, interviene:

El señor **López Morell**.....600

El señor **Guillamón Álvarez** aclara el texto de la transacción.....600

El señor **López Morell** continúa su exposición.....601

El señor **Martínez Baños**.....601

Votación del texto transaccionado de la Moción 536.....601

IV. Moción 535, sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un plan para introducción del vehículo eléctrico híbrido en el parque móvil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Defiende la moción el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista.....601

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....603

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....603

El señor **Pedreño Molina**, del G.P. Popular.....604

En el turno final interviene el señor **González Tovar**.....605

Votación de la Moción 535.....606

V. Moción 533, sobre creación de un plan de apoyo a la internacionalización de empresas a través de las cámaras de comercio y las organizaciones empresariales.

Defiende la moción el señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....606

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....607

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....609

La señora **Meroño Fernández**, del G.P. Popular.....609

El señor **López Morell** fija el texto de la moción.....611

Votación del texto transaccionado de la Moción 533.....611

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Buenos días, damos comienzo esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 16 de mayo de 2018.

El primer punto del orden del día es la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), de 3 de mayo de 2018.

¿Todos de acuerdo? Por unanimidad queda aprobada el acta de la sesión anterior.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

[Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de medidas relativas a la salud y seguridad laboral](#), formulada por don Andrés Pedreño, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de dicha moción, en nombre de este grupo parlamentario, tiene la palabra su diputado Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción es una especie de decálogo de medidas de prevención de los riesgos laborales. Quizá es una moción que entra, por tanto, digamos en el detalle de lo que deberían ser medidas a llevar a cabo para revertir esta situación que tenemos en España, y particularmente en la Región de Murcia, que desde 2012 los accidentes de trabajo han invertido la tendencia declinante que tenían hasta entonces en las estadísticas y ha vuelto a incrementarse esta problemática, e igualmente cabe decir de las enfermedades profesionales.

A inicios de la legislatura, en 2015, ya aprobamos en este parlamento, a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, una propuesta para que el Gobierno regional redactara y llevara a cabo un plan, que llamamos así: “accidentes de trabajo cero en la Región de Murcia”.

Sin embargo, lo que nos encontramos tres años después -el otro día en su comparecencia el señor Antonio Jiménez, secretario general, o secretario regional de UGT, lo volvió a repetir- es que no hay en esta región una estrategia de prevención de los riesgos laborales, no hay una estrategia para afrontar esta problemática de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

Por tanto, en ausencia de esta estrategia regional y a pesar de que hace tres años en este Parlamento se hizo un llamamiento, creo que una moción aprobada por todos los grupos parlamentarios, si no recuerdo mal, de que el Ejecutivo llevara a cabo una estrategia, un plan que pusiera encima de la mesa medidas para afrontar los riesgos laborales, en ausencia, digo, de esta estrategia es por lo que nos hemos permitido traer hoy un decálogo de medidas muy concretas, que tienen que ver, en primer lugar, con evaluar los riesgos psicosociales y las cargas excesivas de trabajo. Es decir, es un consenso, un diagnóstico compartido por muchos agentes, que la crisis ha traído un incremento de los riesgos psicosociales, un incremento de las sobrecargas de trabajo. Creemos que todos estos riesgos deben evaluarse y debe haber medidas de prevención.

Estas medidas de prevención, estos diagnósticos, esta evaluación, deben llevarse a cabo por una autoridad en la prevención de riesgos laborales, y esta autoridad debe ser el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, una autoridad perdida, en la medida en que dejó de ser un organismo autónomo y en la medida en que prácticamente se ha convertido en una oficina sin recursos y con escaso personal, debido al ajuste presupuestario de los años de la crisis. Reivindicamos que vuelva a tener ese estatuto de organismo autónomo, con presupuesto suficiente, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Las enfermedades profesionales, a pesar de que es verdad que se ha hecho un esfuerzo y hay una unidad de referencia para visibilizar las enfermedades profesionales, pensamos que se requieren más recursos para seguir visibilizando este problema y que en definitiva se pueda tener información suficiente para construir entornos laborales saludables.

Las auditorías internas y externas previstas en la Ley de Prevención de 1995 son un instrumento muy eficaz que se debe desarrollar en las empresas de la Región de Murcia bajo el amparo, insistimos, del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Las ETT, hemos insistido en varias ocasiones en este Parlamento que deben ser reguladas y estar bajo supervisión institucional. El año pasado se hizo una campaña a demanda del Gobierno regional para que la Inspección de Trabajo controlara las ETT. Pensamos que esto no solamente debe ser una campaña de un año sino que debe continuar esta supervisión, especialmente para que las ETT lleven a cabo el registro de sus jornadas laborales y para prevenir los accidentes *in itinere*.

Las víctimas del amianto y sus familiares. También hemos traído en diferentes ocasiones esta problemática a la Asamblea Regional. Hay una moción con varios puntos, aprobada en este Parlamento a fecha de 11 de noviembre de 2015, que están pendientes de ejecución y que volvemos a insistir sobre ellos en esta moción.

La problemática de la sílice, para que haya protocolos, para que haya un tratamiento especializado de detección, de prevención de la problemática de la silicosis.

Hacer un llamamiento también desde aquí al Gobierno de España para que se reconozcan los riesgos específicos de la mujer embarazada y lactante y puedan acogerse a la prestación de riesgo laboral durante el tiempo del embarazo y la lactancia.

Volver a garantizar las incapacidades temporales.

Y finalmente también en la moción se propone que desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral se elabore una guía de cara a ser tenida en cuenta en la negociación colectiva, para que las personas diagnosticadas con alguna enfermedad crónica puedan ver adaptado su puesto de trabajo y condiciones de trabajo a las particularidades de su estado físico.

En definitiva, diez medidas muy concretas. No son una estrategia regional, que pensamos que sigue pendiente, tal y como se aprobó, insisto, en noviembre de 2015 en este plenario, pero son diez medidas muy concretas, que, junto con una estrategia regional de prevención de los riesgos laborales, componen una política que nos permitiría avanzar en el tratamiento de este problema, que, insisto, desde 2012 las estadísticas revelan que de nuevo los accidentes de trabajo se han incrementado, después de bastantes años de tener unas estadísticas en donde este fenómeno aparecía en reducción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Con relación a los términos fundamentales de la moción estamos totalmente de acuerdo, en el sentido de que mi grupo comulga con parte del discurso, de las propuestas que se han hecho y de sus reivindicaciones. De hecho, Ciudadanos, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, ha hecho mociones y ha interpelado continuamente al Gobierno sobre, por ejemplo, la retirada de amianto en los colegios o el desbloqueo de la Ley de creación de un fondo indemnizatorio para damnificados por el amianto.

Por lo demás, fomentar la protección y salud de la seguridad de los trabajadores es algo en lo que todos estamos comprometidos. Mi grupo desde luego lo ha hecho. Hemos reclamado insistentemente la necesidad de potenciar estas inspecciones, aparte de las de trabajo, dotándolas presupuestariamente, como ya hicimos en los presupuestos, con pocos resultados palpables. Seguiremos insistiendo. Y en general nos parecen correctos todos los puntos, salvo dos, que querríamos que se reconsideraran para dar nuestro apoyo definitivo.

En el punto 6.a), relativo a Repsol, fijese que se nombra exclusivamente a una empresa, no se nombran ni los colegios que están afectados por el amianto o a otras empresas, entendemos que no ha lugar, en una propuesta tan rica en matizaciones y en un marco general, a que se nombre a una

sola empresa, teniendo en cuenta que esta ya fue requerida para que aportase una lista de trabajadores expuestos al amianto, y contestó afirmando que no existía, ya que los trabajadores del amianto fueron encargados de empresas especializadas que adoptaron las medidas de seguridad adecuadas, según parece.

Existe un conflicto, en suma, y este conflicto tendrá que resolverse en los tribunales. Y entendemos, como siempre hemos defendido, que cuando están abiertos a este tipo de cuestiones deben resolverse en este ámbito, en el ámbito judicial, sin perjuicio de que debamos apoyar a los trabajadores, en el sentido de que si hubo exposición o no, tengan o no derecho, y desde luego, si se confirma, deben tenerlo. De hecho ya presentó Podemos una moción, la 274, en la que igualmente se hacía referencia a Repsol, e hicimos la misma apreciación que hemos hecho, o que estamos haciendo en este momento.

Y luego, por otra parte, en el punto dos queríamos sustituir la frase «recuperar el rol de autoridad del Instituto de Seguridad y Salud Laboral como autoridad en la prevención» por «adoptar las medidas necesarias para fortalecer al Instituto de Seguridad y Salud Laboral como autoridad de prevención». No creemos que haya perdido ese rol, desde luego legalmente no lo tiene, y quedó muy claro en el decreto del año 2013, e incluso han presentado un plan de actividades que, con todos los defectos que pueda tener, ya plantea unas estrategias de trabajo. Evidentemente, funcionaría y se llevarían a cabo de mejor manera si tuvieran la dotación que todos entendíamos que es necesaria, tanto de personal como de medios. En suma, si el Partido Podemos asume estos dos pequeños cambios, tendrá nuestro apoyo, que espero que sea también unánime por parte de todos los grupos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Comenzamos con el turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista quiere mostrar su inquietud y su preocupación por el cariz que está tomando la situación de la siniestralidad en nuestra región.

Es cierto que hemos debatido este asunto en la Asamblea Regional en varias ocasiones, tanto en el pleno de la Asamblea Regional, como en la Comisión de Empleo y en esta Comisión de Industria, donde en todas esas ocasiones hemos puesto de relieve que, efectivamente, se rompe esa tendencia al descenso en el año 2012, curiosamente coincidente con la incorporación del señor Rajoy y del Partido Popular al Gobierno de España, que ha mostrado su falta de interés sobre este asunto.

Miren, los trabajadores acuden diariamente a su puesto de trabajo para ganarse la vida, pero no para ponerla en riesgo y mucho menos para perderla, y por tanto este asunto es de vital importancia. Yo creo que la comparación de los datos facilitados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral en el primer trimestre entre 2016 y 2018 ponen de relieve esta preocupación.

Los accidentes en jornada han aumentado un 5% —estoy hablando solamente del primer trimestre entre 2016 y 2018—, los accidentes *in itinere* se han incrementado un 7,5%, pero, por si faltaba poco, en lo que se refiere a las enfermedades profesionales han subido nada más y nada menos que el 75%. En el 2016 subieron 247 casos y en el 2018, 432 casos.

Y es aquí donde queremos insistir. Es necesario que el Gobierno regional del Partido Popular se tome en serio este problema, se lo tome con el interés correspondiente, poniendo soluciones sobre la mesa que favorezcan no solamente que no siga produciéndose este incremento, sino que se reduzca el número de accidentes laborales, tanto desde el punto de vista de la siniestralidad como de las enfermedades profesionales, porque es en este último caso, en las enfermedades profesionales, donde se está detectando también un aumento de los riesgos de patologías psicosociales y físicas en los trabajadores.

De modo que queremos hacer énfasis para que se refuercen los acuerdos del grupo de trabajo de enfermedades profesionales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que fueron aprobados en el año 2015 por al Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Acuerdos que incluyen la situación de cáncer producida en los trabajadores por la exposición laboral al amianto, dentro del anexo 1 del Real Decreto 1299/2006, que, como ustedes saben, aprueba el cuadro de enfermedades profesionales. Yo creo que es necesario reforzar este acuerdo y hacer un seguimiento.

Y quiero también aprovechar esta ocasión para denunciar una vez más, al hilo de las palabras del señor Pedreño, la actitud negativa de algunas empresas, entre ellas Repsol, que se niegan permanentemente a facilitar el listado de trabajadores que han estado expuestos al amianto. El Grupo Parlamentario Socialista durante las legislaturas anteriores también ha apoyado esta solicitud. Y también, teniendo en cuenta estos acuerdos, solicitamos al Gobierno de España que de una vez ratifique el Convenio 139 sobre cáncer profesional, aceptado por la OIT, y que nuestro país todavía no ha firmado.

En relación con la siniestralidad, yo creo que las causas culpables de este aumento están perfectamente identificadas: la temporalidad, la precariedad, la subcontratación, la falta de formación, la falta de experiencia laboral y, en gran medida, la ausencia de prevención de riesgos laborales, sobre todo en la pequeña y en la muy pequeña empresa. Y considero que la reforma laboral no es ajena a esta situación, y esto creo que es una razón más para exigir su derogación.

Y por último decir que una buena forma de contribuir a obtener recursos económicos para luchar contra la siniestralidad consiste en que la recaudación obtenida por sanciones impuestas por la inspección de trabajo se reinvierta en actuaciones destinadas a mejorar y a desarrollar la prevención de riesgos laborales, en beneficio de la salud y de la seguridad de todos los trabajadores de la Región de Murcia.

De modo que, por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Turno final para Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, el Grupo Popular no está de acuerdo ni con el fondo ni con la forma de una buena parte de esta iniciativa de Podemos. Les recuerdo que este tipo de iniciativas, este tipo de moción omnibus, lo que va a impedir, por ejemplo, es que podamos volver a hablar aquí de lo que tanto parece que le preocupa al señor Pedreño, del sílice, del amianto o de la incapacidad laboral temporal, puesto que en una moción omnibus, en una moción global, ha tocado ya todos los temas y va a impedir hasta el próximo periodo que volvamos a tocar cualquiera de estos temas. Por lo tanto, insisto, no estamos de acuerdo con esta megamoción que se nos ha planteado.

¿Por qué es moción omnibus? Pues, hombre, porque aquí toda todo. Toca competencias regionales de un par de consejerías, cuando menos, de Empleo y de Salud. Toca competencias nacionales, la reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Toca competencias nacionales de la Inspección de Trabajo. Toca el tema del amianto, con competencias nacionales y con competencias regionales. Toca el tema del sílice, de la unidad de referencia, que ya existe ahora mismo en el Hospital Santa Lucía y que no sé si es que el señor Pedreño quiere que se cree otra en la Arrixaca, o quiere que se lleven la de Cartagena a la Arrixaca, no entiendo muy bien la referencia que hace. Tampoco entiendo muy bien la referencia en cuanto a la baja maternal y a la baja por la situación de lactancia, cuando habla de que se acojan a la prestación de riesgo laboral dentro del embarazo y de la lactancia. Y toca incluso competencias de negociación colectiva, en cuanto a la incapacidad laboral temporal, y pide

una guía al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que, como bien le ha recordado el profesor López Morell, ese plan de actividades que ha mostrado ya recoge muchas de las medidas que pide Podemos. Por lo tanto, insisto, no estamos de acuerdo con parte de lo que pide la iniciativa de Podemos.

Tampoco estamos de acuerdo con alguna de las manifestaciones que se han hecho. Dice: “La crisis ha traído un incremento de la siniestralidad laboral”. Cuando es justamente todo lo contrario, la crisis lo que trajo, puesto que había bastante menos trabajo, fue un descenso de la siniestralidad laboral, y por eso ahí se invierte la tendencia. ¿Cuándo? No cuando llega el señor Rajoy, que también se invierte la tendencia. ¿Pero por qué? Porque se empieza a crear empleo y por eso sube la tendencia de la siniestralidad laboral, no porque el Instituto de Seguridad y Salud Laboral ya no sea un organismo autónomo, no por eso, sino porque al haber más trabajo puede que haya más accidentes laborales. Incluso, la situación actual es que ahora mismo estamos por debajo de antes de la crisis. Luego lo que decía el señor Guillamón no es tal como eso. Quiero decir, se ha producido un cambio de tendencia, puesto que hay más trabajo, pero nos encontramos por debajo ahora mismo incluso de como estábamos antes de la crisis. Los datos son los que son, estamos por debajo de lo que había antes de la crisis.

Y fíjese, señor Guillamón, tan en serio se ha tomado el Gobierno regional este tema, que ese 75% de incremento en la enfermedad profesional no es porque haya más enfermedad profesional, sino porque se diagnostica más, debido sin duda a que la Consejería de Salud ha ampliado su horizonte o ha ampliado esa receptividad hacia las nuevas demandas sociales que se han producido en este tema.

Por lo tanto, nosotros no podemos apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias, señoría.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno final para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Andrés Pedreño, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios sus intervenciones, muy especialmente a los que van a apoyar la moción, pero también incluso a los que no la van a apoyar.

Empezando por el Grupo Ciudadanos, aceptamos la enmienda presentada. Creo que el punto dos, tal y como lo propone en la enmienda Ciudadanos, no cambia sustancialmente el contenido de la moción, con lo cual lo aceptamos plenamente. Y en cuanto a la retirada del punto 6 a), también lo aceptamos, porque es verdad que ya hay una moción aprobada en este Parlamento a fecha de 11 de noviembre de 2015, aprobada por unanimidad, en donde ya se solicitaba esta inscripción en el registro de empresas con riesgo de amianto a Repsol. Es algo que está pendiente, es una reivindicación permanente de los afectados, pero, efectivamente, en la medida en que ya está aprobado se puede retirar para que consigamos el apoyo necesario a esta moción, sobre todo a los puntos que nunca se han contemplado en este Parlamento.

Sí decirle, señor López Morell, que sí que se cita el desamiantado en los colegios en el punto 6 c). Y me alegro muchísimo, de verdad, de escuchar que Ciudadanos está por desbloquear el proyecto de ley de creación del fondo de compensación para las víctimas del amianto, un fondo de compensación que existe ya en otros países, en Francia, y que esperemos que algún día en el Parlamento español también se apruebe.

Respecto a la intervención del señor Guillamón, del Partido Socialista, estamos muy de acuerdo con el planteamiento. Efectivamente, el cambio de la tendencia en las estadísticas de accidentes laborales es en 2012. Seguramente tiene mucho que ver Mariano Rajoy, pero muy especialmente tiene que ver la aprobación de la reforma laboral de 2012, que puede que haya incidido en el mercado de trabajo creando empleo con riesgos laborales muy altos, porque efectivamente lo que ha hecho esta reforma laboral es precarizar tan enormemente el mercado de trabajo que ha elevado los riesgos labo-

rales.

Y muy de acuerdo también con lo que ha destacado el señor Guillamón respecto a las enfermedades profesionales, y concretamente sobre la necesidad de hacer mucho más hincapié en la prevención y en el diagnóstico del denominado cáncer ocupacional, que seguramente es una de las causas de enfermedad profesional que más está incidiendo de forma negativa entre los trabajadores.

Con respecto a la intervención del portavoz del Partido Popular, no se preocupe porque esto sea una moción omnibus. Si lo que le preocupa es que no se van a poder volver a tratar los puntos que hay en esta moción, les recuerdo que a partir de septiembre podrán ustedes traer cada uno de los puntos de esta moción, es decir, queda un mes, junio por delante, puesto que julio y agosto es inhábil. Con lo cual, a partir de septiembre le invito a traer cada uno de los puntos de la moción a discutirlos de nuevo en esta sala.

No hubiera sido necesario ninguno de estos diez puntos si el Gobierno regional hubiera hecho la estrategia regional de prevención de riesgos laborales, que está ahí todavía como una de sus lagunas, como una de sus asignaturas pendientes, y mucho me temo que al ritmo que vamos, y dado que las elecciones están a la vuelta de la esquina, como quien dice, no vamos a ver en esta legislatura esa estrategia regional. Y, efectivamente, claro que se interpela a numerosas competencias, puesto que una estrategia de este tipo debe ser una estrategia integral, y no solamente afecta a la Consejería de Salud y a la Consejería de Empleo, también afecta a la Consejería de Educación, que tiene el compromiso y la obligación de desamiantar los colegios de esta región.

En cuanto a lo que usted dice de las mujeres embarazadas, lo que se pide es unificación de criterios a nivel nacional en relación a ese riesgo.

Y en cuanto a las estadísticas, mire usted, yo creo que debería mirárselas, debería mirar estadísticas comparativas en una serie de años, y verá que lo que ha ocurrido en este país es que hasta 2012 descendían los accidentes de trabajo y a partir de 2012 se han incrementado.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Entendiendo que se ha aceptado la enmienda, salvo que haya otra manifestación, creo que lo conveniente es proceder a la votación. Por tanto, votos a favor de la moción con la enmienda transaccionada, cinco votos a favor. Votos en contra, cero. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para el control de la obsolescencia tecnológica](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su presentación el señor Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, perdón, señor presidente, estaba un poco distraído.

Vamos a ver, la obsolescencia saben ustedes que es un tema que afecta sobre todo a las empresas electrónicas, porque todos sabemos que compras un electrodoméstico, un aparato electrónico, y a los dos o tres meses, a los dos o tres años o a los dos o tres semestres te deja de funcionar, y quieres repararlo pero resulta que no hay reparación o que la reparación es más cara. Esto tiene enmascarada una cuestión clarísima: estas empresas lo que hace es programar una determinada obsolescencia.

Entonces, llegamos al caso de que cuando tú comprar un producto, ¿tú eres el dueño de este producto? No, no, no eres el dueño, el dueño es quien te lo vende, porque en realidad está determinando el tiempo de duración y además te dice que no lo vas a reparar. No lo puedes arreglar, porque una

gran mayoría de dispositivos tecnológicos, como móviles, tablets, ordenadores, consolas, etcétera, están dotados de determinados componentes que pasado un tiempo no muy largo dejan de ser efectivos y su reparación cuesta casi lo mismo, o incluso más, que comprar uno nuevo.

O sea, esto está basado en que te ponen todas las pegadas del mundo para que tú puedas arreglarlo. Pero es que, además, lo mejor del caso es que dices: bueno, pues yo voy a arreglarlo porque sé que lo puedo arreglar. Pero es que si lo intentas arreglar y no lo arreglas entonces pierdes la garantía, porque te avisa el fabricante que tú no puedes tocar eso para nada.

Las organizaciones de usuarios, OCU y FACUA, están organizando campañas, y nosotros como políticos debemos llevarlas a la práctica, que vayan hacia una perdurabilidad mayor de estos aparatos. Y luego, además, también tiene un estrambote interesante, porque, claro, estamos generando muchísimos residuos, y estos residuos ya sabemos que no son precisamente los favorecedores, digamos, de un medio ambiente ideal.

Se trata entonces de establecer una normativa legislativa favoreciendo un modelo más sostenible y en el que además de la seguridad del producto debe establecerse también que sea duradero y sobre todo reparable.

Así es que estamos ahora en una situación, en términos ambientales, a los cuales nos tenemos que referir en cualquier iniciativa legislativa que tengamos en esta Asamblea, de enfrentamiento de la reutilización versus la reciclabilidad. Dicen quienes entienden que optando por la reutilización más que por la cosa reciclable sería posible crear 7.500 puestos de trabajo en España. No sé si esto será así.

Por consiguiente, nosotros queremos instar al Consejo de Gobierno para que a su vez inste, lógicamente, al Gobierno de España para establecer las normas legales pertinentes destinadas a garantizar el derecho de los consumidores a la reparación de sus dispositivos tecnológicos y aseguren los adecuados servicios técnicos y la disponibilidad —esto es importante, insisto— de repuestos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillamón, estoy convencido a todos los efectos que su propuesta es bienintencionada y que busca un gran fin, lo comparto, el último fin, en toda su extensión, pero me temo que la propuesta tal y como usted la ha planteado, de pedir al Gobierno de España que establezca normas legales pertinentes destinadas a garantizar el derecho de los consumidores a la reparación de dispositivos tecnológicos, etcétera, decae por su propio peso, y lo es por una respuesta, y me va a dar la propia respuesta el propio Gobierno de España, al que usted insta, en unos términos que seguro que a usted y a todos los miembros de la comisión le quedarán claros, espero, porque en este caso estamos hablando del propio interpelado, que es el Gobierno de España. A pregunta escrita del diputado Carles Campuzano, del Grupo PdeCat, Grupo Mixto en el Congreso -le cito literalmente y abro comillas-:

“En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a su señoría que España participa activamente en los grupos de trabajo de la Comisión Europea, que junto a los demás estados miembros está analizando la legislación para elaborar una normativa que fomente la reparabilidad de los productos y combata la obsolescencia programada de todos los productos, y en particular de los productos electrónicos -esta respuesta es del 28 de agosto de 2017-.

Las propuestas que se incluyen en este sentido son dos: primera, sendos grupos de trabajo sobre los reglamentos de ejecución en el marco de la Directiva 2009/125, de la Comunidad Económica Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicable a los productos relacionados con la energía; y, en segundo lugar, el Comité Europeo de Normalización, donde específicamente se está trabajando en el desarrollo de normas europeas para mejorar la eficiencia de los materiales en

términos de resistencia, actualización, facilidad para la reutilización, recuperación, reciclamiento o documentación relacionada con la eficiencia material del producto.

Finalmente —último párrafo— cabe indicar que, desde el punto de vista de la legislación aplicable a los productos electrónicos, la Unión Europea establece los requisitos esenciales que deben cumplir los productos electrónicos para su comercialización en el mercado a través de las directivas y reglamentos de nuevo enfoque”.

Y ahí el detalle más importante, los estados miembros, dice el Gobierno de España, no pueden establecer requisitos adicionales para la venta de tales productos. Con lo cual no pueden legislar, con lo cual no pueden responder positivamente a la propuesta que usted nos pide que hagamos desde esta comisión.

Piden ustedes, en definitiva, algo imposible, algo que ya el Gobierno ha planteado negativamente. Con lo cual tienen ustedes dos opciones, o bien retira su propuesta, o bien, ateniéndose al propio discurso del Gobierno de España, acepta nuestro texto alternativo, con enmienda a la totalidad, que indica que la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste el Gobierno de España para que participe activamente en los grupos de trabajo de la Comisión Europea, que junto con los demás estados miembros están analizando la legislación para elaborar una normativa que fomente la reparabilidad de los productos y combata la obsolescencia programada de todos los productos, y en particular de los productos electrónicos. Exactamente como usted pide, pero en el marco donde debe hacerse.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alfonso Martínez Baños,

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Obsolescencia. Es una palabra que hasta cuesta trabajo pronunciarla. Realmente, por si alguien tiene la curiosidad de estar viéndonos o lee en algún momento el Diario de Sesiones, estamos hablando de la caída en desuso de cualquier tipo de aparato, en este caso tecnológico. Simplemente es eso.

Bueno, esto de la obsolescencia realmente es un ejemplo de lo que está pasando con la globalización. La globalización económica está desbordando a los gobiernos del mundo. La tecnología se está diseñando en los países occidentales, la materia prima se saca de África, los productos se fabrican en Asia y luego se consumen en el resto del mundo. Lo que está pasando es que la gobernanza global no ha puesto orden para garantizar un consumo que sea responsable y sostenible, y este tema que estamos tratando hoy es un buen ejemplo de ello.

Tirar y comprar. Tirar y comprar es la estrategia que han impuesto las grandes empresas tecnológicas del mundo. En esto consiste su estrategia: inducirnos a los consumidores a que tiremos y compremos. Y, por supuesto, esto ante la pasividad, como estaba comentando, de los principales países del mundo.

Estamos hablando de obsolescencia, pero realmente hay dos tipos:

Está la programada, a la que ustedes ya han hecho referencia en su intervención, es decir, que los fabricantes ya programan de antemano cuándo un aparato deja de funcionar. El ejemplo más normal es cuando uno va a reparar la impresora que tiene en su casa y el que tiene que reparar la impresora dice: mira, te va a costar más barato comprar una nueva que repararla. O en los teléfonos móviles, que cada uno llevamos en nuestro bolsillo, el tema de las baterías, y todos sabemos que está programado para que las baterías tengan una durabilidad a partir de la cual el teléfono deja de ser útil, y esa durabilidad todos sabemos que está en torno a los dos años, en el mejor de los casos.

Y luego está la obsolescencia percibida, que este también es otro tema que tenemos que abordar. Y digo que tenemos que abordarlo porque lo que están haciendo las grandes empresas tecnológicas

es sacar continuamente innovaciones, de manera que tengamos la percepción los consumidores de que nuestro aparato se ha quedado desfasado tecnológicamente, obsoleto, efectivamente, y nos induce a comprar un nuevo aparato, y al final uno comprueba, cuando ha hecho esa inversión, que la mejora tecnológica que tiene es bastante pequeña.

Nosotros, cuando estudiamos esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, nos planteábamos cómo desde nuestra aportación en este Parlamento, que todos sabemos que es bastante poca, podemos contribuir a luchar contra estos dos tipos de obsolescencia, la programada y la percibida. Y decíamos, bueno, la programa está claro que habrá que legislar en el ámbito que corresponda para obligar a los fabricantes, a los grandes fabricantes del mundo, a que cuando fabriquen cualquier producto tecnológico garanticen que ese producto va a tener una durabilidad no condicionada a una programación previa por parte del fabricante, y, por supuesto, que va a tener detrás un servicio de mantenimiento que garantice la reparación de esos aparatos.

Esto es interesante, porque además estaríamos incentivando el consumo responsable y sostenible. Aquí tengo datos que podría decirles a ustedes referentes a lo que está pasando con los residuos eléctricos y electrónicos en el mundo. Concretamente, en 2016 hubo 44,7 millones de toneladas métricas de residuos electrónicos, creciendo con respecto a 2015, a 2014, y, lo que es peor, de todos estos residuos solo el 20% están controlados, es decir, se reciclan a través de la red oficial. Hay un 76% absolutamente descontrolado, es decir, nadie sabe qué pasa con estos residuos. Y de toda esta cantidad, 12,3 toneladas métricas se están produciendo en nuestro entorno, en Europa concretamente.

Y decirles que España en este aspecto no estamos bien situados. Digo que no estamos bien situados porque somos el país que encabeza la lista de todo el entorno europeo con mayor fraude de reciclaje de basura electrónica. Concretamente el 75% de los residuos eléctricos y electrónicos que se generan en España no se reciclan por el conducto oficial. Este es un dato que tenemos que tener presente. Por tanto, sí que en nuestro país, señor López Morell, habrá mucho que hacer, si no en legislación sí en otras materias, para garantizar que todo se recicle debidamente.

Y en cuanto a la obsolescencia percibida, lógicamente, aquí hay un aspecto en el que tenemos que trabajar, y es la concienciación ciudadana. Hay que trabajar, y esto sí que lo puede hacer el Gobierno de España, en concienciarnos de que tenemos que tener un consumo responsable y sostenible.

Y termino, porque me están diciendo que me he pasado del tiempo.

Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Último turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Efectivamente, la problemática que trae la moción del Grupo Popular es una reivindicación de los grupos de consumidores, de las organizaciones ecologistas, inclusive una campaña reciente de Amigos de la Tierra, una organización internacional medioambiental, proponía el concepto de alargascencia frente al de obsolescencia, justamente para reivindicar este alargamiento de la vida de las cosas, y que tiene que ver con lo que hemos hablado muchas veces en esta comisión de la economía circular, productos que asegurándoles una vida útil lo más larga posible se facilite además su reutilización, reciclaje, para retornar al sistema productivo, etcétera. En esto estaríamos básicamente de acuerdo.

El problema que no menciona el señor Guillamón en su intervención, el problema real que no menciona es Mariano Rajoy. Es decir, cómo ha paralizado este país, cómo ha paralizado el señor Mariano Rajoy este país y cómo ha paralizado al Parlamento.

Y me voy a explicar. La Unión Europea tiene una directiva, que es verdad, como dice el señor López Morell, que no cita expresamente el concepto de obsolescencia programada, pero sí que obliga a los estados a animar a las empresas a que fabriquen con componentes reutilizables y que los pro-

ductores no impidan, mediante características de diseño específicas o procesos de fabricación específicos, la reutilización. Es la Directiva 2012/19 de la Unión Europea, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, Directiva que el Gobierno español, esto es Mariano Rajoy, debería transponer y no lo ha hecho seis años después, a pesar de que en 2014 ya hubo circulando un borrador de real decreto. De hecho, ese año hay por ahí un conjunto de reivindicaciones de las asociaciones de consumidores, de las organizaciones medioambientales, de los sindicatos, que proponían toda una serie de medidas a incluir en este real decreto, que quedó paralizado, como el señor Mariano Rajoy ha paralizado la vida legislativa de este país.

Y ese es el problema, que hay una directiva comunitaria que nos permitiría avanzar en lo que dice la moción y que no se ha transpuesto al ordenamiento español, cosa que sí ha hecho Francia. De hecho Francia está en estos momentos liderando el control de la obsolescencia tecnológica a nivel Europeo, justamente porque aprobó una ley que castiga con multas de hasta 300.000 euros y dos años de cárcel a las empresas que diseñen y fabriquen sus productos para que duren un tiempo predeterminado.

En definitiva, la iniciativa es buena, incluso estaríamos dispuestos a apoyarla, pero el problema es Mariano Rajoy, su partido, que ha paralizado la vida legislativa de este país.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno final para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

La verdad, reconozco que yo debería hablar de Rajoy, porque si todo el mundo habla de Rajoy en cualquier actividad es evidente que al final nos encontramos con el presidente del Gobierno. Pero yo siempre le digo, señor Pedreño, que si yo tuviera que hablar de Rajoy, me mostraría tan pesado como usted pero en el campo contrario, porque yo alabaría todas y cada una de las iniciativas que ha llevado este presidente del Gobierno en estas circunstancias tan dramáticas que estamos teniendo.

Sí, probablemente usted ha puesto el dedo en la llaga: hay que cumplir la directiva de la Unión Europea. A mí me vale para contestarle y también al señor Morell.

¿Quién dice, señor López Morell, que el establecimiento de las normas que nosotros pedimos al Gobierno, tras dos instancias, como se dice en la moción, no contemplan la solución que usted dice? O sea, vamos a ver, usted quiere decir que cada vez que nosotros en España tengamos que presentar una moción siempre tendremos que decir que esto debe cumplir la normativa establecida por la Unión Europea. Yo creo que eso es obvio. Es evidente, eso es obvio.

Por consiguiente, nosotros, ya para resumir, vamos a admitir la enmienda parcial del Partido Socialista en su totalidad, y luego, si el señor López Morell se aviene a sustituir el concepto predicado en su instancia, respecto a que la moción es una moción a la totalidad, si cambia el criterio de enmienda a la totalidad por enmienda parcial, no tendría ningún inconveniente en, a partir del párrafo propuesto como parcial del Partido Socialista, incluir el de usted como parcial. De tal manera que la moción sería ejecutada mediante la traslación que propongo, que es la moción del Partido Popular, a continuación: "...obligando a la industria que comercializa sus productos en España...", hasta terminar la moción del Partido Socialista. Y finalmente añadiendo: "Asimismo se insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste el Gobierno de España a que participe activamente...". Etcétera.

Por consiguiente, esa es la traslación que hacemos y que yo someto a la votación y al parecer, por supuesto, de todos los grupos en esta comisión.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Abrimos un turno a efectos de que los grupos que han presentado enmiendas a esta moción mani-

fiesten si aceptan o no la transacción que se les propone.

Tiene la palabra en primer lugar el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillamón, me halaga su buen espíritu de intentar llegar a un acuerdo común y el reconocimiento de que efectivamente esto es una cuestión que básicamente, reconocido por el propio Gobierno de España, afecta a la normativa europea. No es una normativa que, como ustedes pedían en su propuesta, se establezca a partir de normas legales del Estado español, que es lo que piden ustedes. Entonces, no me queda claro, y si quiere lo hago a micrófono cerrado, del texto primigenio suyo qué es lo que queda exactamente. Me queda claro que quiere incorporar mi párrafo completo, me queda claro que quiere incorporar la moción del Partido Socialista, pero me gustaría saber exactamente cómo quedaría su párrafo, porque, en suma, entiendo que tendría sentido si apareciera después del párrafo que incorpora del Grupo Ciudadanos, entendiendo que hay un procedimiento de pasar primero por la Unión Europea, trabajar activamente en ese órgano europeo, y a posteriori cumplir con su obligación de establecer normas legales, o transponer, como ha dicho precisamente el diputado del Partido Podemos, pero explíquelo bien.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Voy a volver a darle la palabra al señor Juan Guillamón, para que aclare exactamente cómo quedaría la redacción del texto.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Bueno, la base de la traslación se estima en función de que lo que nosotros proponemos no tiene nada que ver para estar en contra de lo que usted dice con respecto a Europa. Es evidente que toda la normativa que se hace aquí tiene que compadecerse con la legislación europea.

Por consiguiente, quedaría de la siguiente manera:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que este a su vez insta al Consejo de Gobierno de España, para establecer las normas legales pertinentes destinadas a garantizar el derecho de los consumidores a la reparación de sus dispositivos tecnológicos y aseguren los adecuados servicios técnicos y la disponibilidad de repuestos, obligando a la industria que comercializa sus dispositivos en España a fabricar productos más duraderos y prohíba la obsolescencia programada. Y, por otro lado, se sensibilice a la ciudadanía para que prolonguen la utilidad de sus productos, en vez de caer en la estrategia comercial de estas empresas de tirar y comprar.

Asimismo se insta al Consejo de Gobierno, para que inste al Gobierno de España, para que participe activamente en los grupos de trabajo de la Comisión Europea, que, junto con los demás estados miembros, están analizando la legislación para elaborar una normativa que fomente la reparabilidad de los productos y combata la obsolescencia programada de todos los productos y en particular de los productos electrónicos”.

Esta sería la transacción. Pero además, mi punto de vista, es que este tema no sería absolutamente necesario. Lo hago siempre por establecer y lograr un consenso, porque es evidente que todo lo que se haga, todo lo que se pida que se haga en España tiene que compadecerse con lo que se dicte en Europa, y si Europa dicta que hay que hacer un grupo de trabajo, pues se hará un grupo de trabajo, y si Europa dicta lo contrario, habrá que hacer lo contrario. Pero, sin embargo, nosotros lo vamos a incluir, ya le digo, para poder contar con el consenso más amplio posible. De no ser así, de no aceptarse por parte de algún grupo, la propuesta sería nuestra moción con la enmienda parcial del Partido Socialista.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vuelvo a dar la palabra al señor López Morell para que termine de precisar su pronunciamiento.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente insistir en la propia respuesta que dio el Gobierno de España de que los estados miembros no pueden establecer requisitos adicionales para la venta de tales productos. En esencia, la dinámica que usted está planteando es totalmente inversa a lo que su propio Gobierno ha dicho. Lo que su propio Gobierno ha dicho es: trabajemos con Europa y participemos activamente en esas comisiones, para generar una ley que se incorpore, que se pueda transponer, o directamente desarrollarse en nuestro territorio nacional. Si usted quiere poner antes que es el Gobierno español el que va a generar esa legislación y luego va a seguir trabajando a posteriori en grupos de trabajo europeos, entiendo que lo único que puede generar es confusión. Si le cambia usted simplemente el orden de los párrafos se entenderá muchísimo mejor. Simplemente es para una cuestión de claridad legislativa.

En cualquier caso, no se preocupe, que Ciudadanos no tiene nada en contra del espíritu de su propuesta y va a seguir apoyándola. Es simplemente por una cuestión de claridad expositiva. En cualquier caso, será una propuesta del Partido Popular y ustedes tendrán que defenderla. Yo se la voy a apoyar, no se preocupe.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Doy la palabra al señor Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Yo pienso que todo es compatible y que tanto la enmienda de Ciudadanos como la del Grupo Parlamentario Socialista enriquecen la moción original, y entiendo, porque además es de lógica, que tiene que haber una legislación europea, evidentemente, pero luego esa legislación hay que trasponerla a la legislación española.

Por tanto, yo creo y pido a los grupos parlamentarios que saquemos esto por unanimidad, si puede ser, porque yo creo que es lo bueno y, como he dicho al principio, todo se complementa y se enriquece. Por tanto, nosotros vamos a apoyar la transacción que hace el Grupo Parlamentario Popular en su totalidad.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos directamente, por tanto, al turno de votación de la moción, con la transacción que ha propuesto el proponente de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un plan para introducción del vehículo eléctrico híbrido en el parque móvil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista, a quien doy la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Estamos en este momento histórico en plena transición energética, o deberíamos de estar en ella. Ante esa transición energética, es una evidencia que el transporte es un sector clave, en el que su proceso de descarbonización debería llevar a la eliminación o reducción al máximo de los gases de efecto invernadero. Esta transición nos debe llevar a que estos gases se reduzcan un 60% en el año 2050, según los niveles del año 1990, según la Unión Europea. Por lo tanto, esta transición debe darse a to-

dos los niveles y forma parte del proceso actual que estamos viviendo.

El transporte es un sector clave y sobre él deberíamos de incidir, puesto que es el responsable de más del 90% de la emisión de estos gases de efecto invernadero, junto a las viviendas, que es el otro factor, y la industria. Para ello, una de las herramientas que podemos tener es la herramienta del vehículo eléctrico, vehículo híbrido, siendo el híbrido una transición hacia el eléctrico.

No es una novedad que mi grupo plantee una nueva iniciativa de este modelo sostenible, puesto que forma parte de nuestro ADN la lucha contra el cambio climático y la visión de futuro que las acciones que adoptamos deberían de implicar.

En ese sentido, tenemos datos más que suficientes de la situación en la que estamos, y desde luego España es uno de los países europeos con menor implantación del coche eléctrico. Según el Observatorio de Energías Alternativas, en España en el año 2016 había un 0,3% de coches eléctricos, frente al 1,5% en Francia y el 1,7% en Reino Unido, es decir, cinco y seis veces más en los otros dos países que hemos cogido como referencia.

Si tenemos en cuenta que esta necesidad de liderazgo es importante, debemos también tener en cuenta que son precisamente las administraciones públicas, en este caso el Gobierno regional, el que debería adoptar las medidas principales para impulsar esta descarbonización de la economía española. El liderazgo del Gobierno regional es incuestionable, y en ese sentido es en el que planteamos una serie de medidas, que a la misma vez están muy en relación con la no existencia de las mismas en el Plan Energético de la Región de Murcia. Sorprendentemente no hay ninguna acción, ningún objetivo que vaya encaminado en este sentido del que estamos hablando.

Hay diferentes medidas que se están tomando en diferentes ámbitos. Por supuesto, hay comunidades autónomas, como Canarias, que sí han tomado ya esta medida que proponemos esta mañana y otras. Hay comunidades autónomas, como Cataluña, incluso ayuntamientos, en los que sí que se han empezado a dar pasos en este sentido.

Es verdad y yo tengo que reconocer, y además satisfactoriamente, que el Ayuntamiento de Murcia ha hecho alguna iniciativa loable en este sentido, primando la compra de vehículos eléctricos, pero oímos todos los días noticias en las que París, Milán, Berlín, Madrid..., han entrado en campañas divulgativas para evitar que los vehículos más contaminantes circulen por sus ciudades. Es más, se prevé que a partir del año 2020 muchas de estas medidas serán permanentes.

Desde luego, la Administración regional debe de tomar bandera en esta línea de innovación y liderar estos cambios inminentes que se avecinan, por lo que significa de banderín de enganche, de papel ejemplarizante y promoviendo una Administración más eficiente energéticamente, que creo que es el objetivo del Plan Regional de Energía de la Región de Murcia.

Decir que todas las medidas que vayan encaminadas en ese sentido nos parecerían interesantes, y que yo creo que tenemos que darle un empujón enorme a la contratación y compra de vehículos híbridos y eléctricos, porque aunque bien es cierto que estamos los últimos en Europa, también es cierto que somos los que en el último año más hemos incrementado el porcentaje de compra de los mismos, lo cual es un signo de esperanza que yo creo que hay que resaltar.

En ese sentido, lo que planteamos es el hecho de que se elabore a la mayor brevedad un plan de introducción del vehículo eléctrico e híbrido en el parque móvil regional, y este plan debería contemplar al menos varios aspectos: análisis de la situación de partida (que no sé si es conocida o no), objetivos y estrategias, infraestructuras necesarias, modificaciones de normativa e implicación de otras instituciones, formación y seguimiento.

En ese sentido, dentro de este plan, la renovación o sustitución de los vehículos destinados al parque móvil regional serán, queremos que sean, obligatoriamente vehículos eléctricos o híbridos enchufables y motos eléctricas, en el momento de su renovación. No estamos planteando que se haga una renovación total de inmediato en el parque, sino cuando llegue esa renovación se tenga claro que debe ser con este tipo de vehículos. También que se adecuen instalaciones de recarga en los garajes y aparcamientos dependientes de este parque móvil regional. Que se introduzcan en las nuevas contrataciones públicas, sobre todo en la contratación del transporte público regular de viajeros de carretera, una cláusula específica para el fomento y la adquisición por parte de estas de vehículos eco o cero emisiones, según los estándares de la Dirección General de Tráfico. Que se traslade esta iniciativa a las concesionarias administrativas actuales que tengan su contrato en vigor, para que la adapten en la

medida de sus posibilidades, y reforzar la legislación vigente relativa al transporte público de personas de vehículos por medio de taxis, para favorecer la renovación de la flota con vehículos eco o cero emisiones.

Es decir, es verdad que todos valoramos positivamente la transcendencia de la transición energética que estamos viviendo y que deberíamos de llevar, yo creo que aún en mejores condiciones de las que la llevamos, pero también es cierto que necesitamos hechos, hechos evidentes, palpables, que hagan posible que la ciudadanía empiece a sensibilizarse con un problema tan brutal como que el transporte representa el 94% de las emisiones de gases de efecto invernadero, que tango influyen en el cambio climático, que tan devastadores efectos está empezando a producir.

Por lo tanto, esperando de la comprensión y el apoyo del resto de grupos, en un tema que nos parece clave, vital, y en el que no creo que haya grandes alternativas, sirva desde aquí una nueva llamada al Gobierno regional para que lidere y capitalice una necesidad para la Región de Murcia como es la lucha contra el cambio climático.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Comenzamos con el turno general de intervenciones. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte apoyamos la moción. Este es un tema que ha salido en varias ocasiones en esta comisión y efectivamente es de trascendental importancia.

Lo cierto es que también estas medidas donde deberían estar es dentro de un programa de ayuda al transporte y la movilidad sostenible, que a su vez debería estar dentro del Plan de Energía, pero no sé por qué nos sorprende todavía el que esta coherencia y este ideal, efectivamente, no se cumple una vez más en un plan promovido por el Gobierno del Partido Popular.

En otras comunidades autónomas, se ha citado Canarias, se ha citado Cataluña, el País Vasco, por ejemplo, que tiene su plan de transición energética, su ente de energía y todo un programa de ayudas para el transporte y la movilidad sostenible, donde se incluyen ayudas precisamente al objeto de la moción, los vehículos eléctricos.

Es verdad que existe un plan estatal, el Plan Movea, que financia, da ayudas a los vehículos eléctricos, y sobre todo introduce una serie de incompatibilidades con ayudas locales o regionales para turismo eléctricos y para furgonetas comerciales e industriales, pero también es verdad que, aun existiendo esta incompatibilidad, queda todavía un espectro de posibilidades muy amplio de favorecer desde la Comunidad Autónoma los vehículos eléctricos. Por ejemplo, ayudas para ciclomotores eléctricos, para vehículos pesados eléctricos, para bicicletas de pedaleo asistido, para triciclos de carga de pedaleo asistido y sobre todo para instalaciones, puntos de recarga, etcétera.

En definitiva, estas medidas que contempla la moción nos parecen pertinentes, las vamos a apoyar y deberían formar parte de todo un plan más amplio de transporte y movilidad sostenible, que a su vez estuviera en el Plan Regional de Energía.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Continuando con el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Partido Socialista su insistencia en traer mociones a esta comisión sobre el vehículo eléctrico, creo que es la cuarta o la quinta. Entiendo que es algo importante que preocupa a los españoles y que todavía no ven suficiente respuesta.

Hoy por hoy comprar un vehículo eléctrico que realmente nos asegure traslados de largo recorrido cuesta una cantidad totalmente inasumible para el noventa y mucho por ciento de los españoles, y en el caso de los vehículos híbridos, de menor gama, enchufables, se presentan problemas importantes, en algunos casos prácticamente insalvables, a la hora de la recarga, asegurar la movilidad, etcétera.

Nosotros somos muy partidarios de mejorar las condiciones de implantación del vehículo híbrido eléctrico, y no se ha hablado aquí, pero también el vehículo de gas, como una fuente alternativa al menos a la que tenemos ahora mismo, teniendo en cuenta que es bastante más eficiente que los actuales de pura combustión. Y de hecho somos partidarios de medidas concretas, que hemos defendido desde el principio. Por ejemplo, la eliminación del impuesto especial de medios de transporte, o impuesto de matriculación, que entendemos que debe sustituirse por un impuesto de emisiones potenciales de los vehículos, para proteger la calidad del aire y combatir el cambio climático, con un objetivo que no es recaudatorio, sino puramente ambiental. A diferencia de otros partidos, no queremos recaudar más por la matriculación de vehículos sino de forma más eficiente, premiando a los consumidores que efectivamente se comprometen con el medio ambiente usando automóviles que contaminen menos, y evidentemente el incentivo tiene que estar ahí. En el caso específico, y perdonen que haga una alusión personal, mi vehículo actual en versión híbrida vale un 20% más caro, y evidentemente es algo a tener en cuenta por parte de los propios consumidores.

Por otro lado, también queremos fomentar la investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la energía, que está muy abandonada, apoyando la investigación de elementos fundamentales en materia energética, como el desarrollo del vehículo eléctrico, el sistema inteligente del control de procesos, el sistema de renovables térmicos, el almacenamiento energético, los parques experimentales de energías renovables, o las medidas de eficiencia energética en el ámbito de la edificación, en la cual se ha avanzado mucho pero todavía nos queda creo que bastante margen. Y, por último, hemos sido partidarios siempre de favorecer los vehículos que usen energía alternativa y bajo nivel de emisiones contaminantes, como son los que se citan en la propuesta del Partido Socialista.

Evidentemente, la Administración pública puede y debe dar ejemplo, y creo que todas las medidas que han planteado ustedes son muy pertinentes, en la compra y en el incentivo de estas instalaciones anejas al vehículo eléctrico y de los propios vehículos en sí mismos en el parque móvil y en las concesionarias, y evidentemente vamos a apoyarla en todo su sentido.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación doy la palabra al señor Juan Luis Pedreño, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Antes de iniciar el argumentario del análisis de la moción, sí que desde el Grupo Parlamentario Popular queremos decir que nos parece una moción muy acertada y que la vamos a apoyar. Pero sí que me gustaría, en cualquier caso, aportar alguna información que entiendo que debe ser tenida en cuenta a la hora de valorar no solo la votación sino un poco la repercusión que pueda tener esta moción.

En primer lugar, que la transformación del parque de vehículos hacia un modelo menos contaminante, como propone el Grupo Socialista, es un objetivo mundial. Ahora mismo no es una cosa que se circunscriba a la Región de Murcia ni a España, sino a toda la Unión Europea. De hecho, las distintas administraciones están actuando con el objeto de facilitar dicha transición hacia vehículos me-

nos contaminantes.

La moción del Grupo Socialista hace quizá hincapié en la introducción del vehículo eléctrico o vehículo híbrido, pero es verdad que en el punto seis de la moción habla de transporte o de vehículos que no sean exactamente vehículos eléctricos, porque, efectivamente, aunque ahora parece que la solución es el vehículo eléctrico, de cara a un futuro pudiera ser que fuera otro tipo de tecnología. Hay que provocar esa transición hacia vehículos menos contaminantes.

Hay un grupo de trabajo en el marco de la Acción Nacional de Energías Alternativas en el transporte, derivado de la Directiva 94/2014, de la Unión Europea. El grupo de trabajo se llama de “Energías alternativas en el transporte”, al cual pertenece y participa la Región de Murcia, al igual que todas las comunidades autónomas de España. En este grupo de trabajo se suelen avanzar las líneas actuales de trabajo de la Comisión Europea, destacando la propuesta de modificación de la directiva propuesta por esta comisión de revisar la Directiva del año 2009, la Directiva 33, precisamente para facilitar que los vehículos de transporte por carretera sean limpios y energéticamente eficientes, etcétera.

Y quiero concluir aportando la información sobre algo que es muy reciente, que lo tenemos aquí, que es el Plan Energético de la Región de Murcia 2017-2020, y que contempla algunas de estas actuaciones. Por ejemplo, la promoción de estaciones de recarga energética de vehículos abastecidas por fuentes renovables, el fomento de infraestructuras al servicio de los vehículos eléctricos, incentivar el uso de modos de transporte no contaminantes o la promoción de uso de vehículos industriales y de transporte público de propulsión eléctrica híbrida o por gas natural.

Estos son, digamos, aspectos que contempla el Plan Energético de la Región de Murcia y están íntimamente relacionados, por supuesto, con la petición de la moción. De hecho, el Gobierno regional últimamente ha adquirido tres vehículos híbridos y uno eléctrico para realizar los desplazamientos necesarios por el personal inspector, y además de estas actuaciones están las que se circunscriben a la Administración local, que comparten los mismos objetivos que el Plan Energético de la Región de Murcia, precisamente para orientar la flota de vehículos municipales hacia este tipo de tecnologías.

Y ha comentado el señor González Tovar que en el Ayuntamiento de Murcia se está haciendo alguna iniciativa al respecto. De hecho, hay una Estrategia local del vehículo eléctrico en este municipio, que se puso en marcha en 2017. Y, bueno, al final todos estos aspectos que ya ha repasado el señor Morell que aparecen en la moción están en consonancia con las propias actuaciones del Plan Energético, y alguna de ellas ya se vienen haciendo, y por tanto, como he comentado, vamos a apoyar la moción.

También me gustaría, por ejemplo, que aunque no lo hemos querido incluir como enmienda, porque tampoco nos parece que esto ya lo contempla, pero, por ejemplo, podríamos aplicar el primer ejemplo aquí, en la Asamblea Regional, que el vehículo oficial sea un vehículo eléctrico y que, por ejemplo, se instale un punto de recarga. Yo creo que esto incentivaría no solo lo que es la imagen de la Asamblea Regional sino a que todos los que estamos aquí pudiéramos tenerlo también y ser los abanderados, en la práctica y no solo en la teoría, de que efectivamente hay una transición hacia el vehículo eléctrico en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno final para el proponente de la moción, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

En primer lugar, agradecer a los grupos la aceptación y la coincidencia en la importancia de la moción que esta mañana presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Decir que efectivamente no hubiera tenido ningún problema en introducir a la Asamblea Regional entre lo que yo entiendo que es la Administración regional y el parque móvil, por supuesto, y creo

que todos los gestos y medidas de estímulo a la introducción de vehículos no contaminantes es algo que merece la pena que apoyemos, y por lo tanto hubiéramos apoyado también esa medida.

En el Plan Energético Regional yo he estado analizando sus puntos, y efectivamente hay uno que es la acción 72, que habla de ayudas para la sustitución de equipos por otros de mayor eficiencia en sectores de transporte residencial, pero sin especificar ninguna medida concreta; y la acción 82, que es incentivar el uso de modo de transporte no contaminante a los trabajadores en sus desplazamientos a los centros de trabajo. O sea, no he visto ningún objetivo específico de potenciación del vehículo eléctrico o híbrido, pero yo creo que sí, que eso es una carencia que tenemos que suplir de alguna forma y en ese sentido era en el que iba esta moción.

Es verdad que hay miles de medidas que se pueden adoptar, es verdad que los ámbitos de actuación son múltiples, desde la fiscalidad a este tipo de vehículos hasta favorecer la comodidad de los mismos vía aparcamientos gratuitos, como ya están haciendo en muchas ciudades, que en las autopistas y en los peajes tengan un descuento determinado y todas las medidas que hagan que sea apetecible optar por un coche de estos yo creo que son positivas y bienvenidas.

En este caso planteábamos esta responsabilidad desde el punto de vista de la Administración regional, y en ese sentido es en el que agradezco la unanimidad por la que va a salir la moción, y en la que yo creo que tenemos que seguir mentalizando, liderando y haciendo posible que esta transición energética sea lo más rápida posible, porque las emisiones y la contaminación de los nutrientes de carbono que hoy estamos utilizando tenemos que sustituirlos sí o sí.

Por supuesto, agradecer el apoyo a la moción.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos al turno de votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre creación de un plan de apoyo a la internacionalización de empresas a través de las cámaras de comercio y las organizaciones empresariales](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo presenta una moción más relativa a internacionalización de empresas de nuestra región, que entendemos que debe fomentarse, en la medida de lo posible, desde la Administración regional, en el bien entendido de que nuestras empresas, sobre todo las más pequeñas, pequeñas y medianas empresas, precisan de esa salida al exterior, fundamentalmente esas *startups*, *spin-off* tecnológicas, como un elemento esencial de supervivencia a corto plazo y consolidación a medio plazo.

Entendemos que las cámaras de comercio ubicadas en la Región de Murcia, las de Murcia, Lorca y Cartagena, así como las organizaciones regionales patronales, la Croem, COEC, Ceclor, vienen realizando interesantes medidas de impulso a la internacionalización con resultados beneficiosos para esas empresas que habría que potenciar en lo posible.

En suma, la moción pretende que estas organizaciones empresariales puedan presentar también planes de actuación concretos a un programa competitivo de asignación de fondos públicos a través de una convocatoria pública. Ya reclamamos esta medida en los presupuestos del año 2016 y el Gobierno no la desarrolló, y de hecho el Info tiene hoy por hoy ayudas a la internacionalización muy interesantes, pero que no van en la línea que nosotros reclamamos. Existen ayudas que hablan de la elaboración de un diagnóstico de posición competitiva, de potenciación internacional, prospección individual de mercados. Las hay también del programa ICEX Next, que hablan también de procesos de investigación de mercado, material de difusión y promoción, publicidad, e incluso otras de participación y licitaciones internacionales, que hablan de costes directos de personal, gastos de compra de pliegos, gastos de mensajería y costes de traducción. Es decir, poder acceder con más facilidad a esas, a veces muy numerosas, ofertas por parte de organismos internacionales.

No se trata precisamente de ir en esa línea, sino fundamentalmente de que las organizaciones em-

presariales y camerales, que son muy cercanas a los propios empresarios, puedan desarrollar apoyo a la internacionalización a través de asesorías y cursos de formación. Insisto, la asesoría y la formación relacionadas con la internacionalización, y sobre todo por herramientas básicas para la salida al exterior, que no contempla las ayudas que acabo de mencionar, fundamentalmente las que están desarrolladas con los términos de comercio internacional, es decir, con las transacciones básicas, con las formas y normas de transacción básica entre países y entre comerciantes, los procedimientos aduaneros, las formas societarias y de penetración de mercados exteriores, las formas de facturación y fiscalización de la internacionalización, la constitución como exportador autorizado de la Unión Europea... Y estos cursos entendemos que son importantes para aquellos empresarios que empiezan y deberían ser de carácter gratuito para estas *startups* o *spin-off* de base tecnológica, con unos criterios de evaluación, entendemos, en esas convocatorias que tengan en cuenta la participación de dichas propuestas en el ámbito de las universidades regionales o reconocidas por eso. También, no pudiendo dedicarse esos fondos, como ocurre en muchas ocasiones, no lo hemos puesto por casualidad, a gastos corrientes o de personal de dichas entidades empresariales o camerales, insisto, exclusivamente para el proceso formación de esas empresas y no para la financiación de gastos corrientes de cámaras de comercio y patronales.

Entendemos que son elementos importantes para el desarrollo de determinadas empresas. Entendemos que debemos recuperar esta iniciativa que ya presentamos en el año 2016. Entendemos que entraña gasto pero que, evidentemente, es una iniciativa que debe ser tenida en cuenta por parte de la Administración regional y entendemos que puede perfectamente empezar a elaborarse un plan de actuación, que muy bien podría formar parte de los presupuestos del año que viene.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Alfonso Martínez.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Bueno, sin lugar a dudas la internacionalización de las empresas españolas es una de las asignaturas pendientes que tenemos. Nunca hemos tenido una cultura de internacionalizar nuestro tejido productivo. De hecho, desde que hay registros, creo recordar que en el año 1990, la balanza comercial de España con el exterior siempre ha sido negativa, alcanzando el pico concretamente del año 2007, donde tuvimos una balanza comercial negativa de casi 100.000 millones de euros.

No es casual que sea en 2007, y digo que no es casual porque precisamente era la antesala de la crisis, en donde las empresas todavía no necesitaban salir fuera para vender su producción o su conocimiento. Evidentemente, luego, a partir de 2007, con la crisis, muchas empresas emprenden la aventura de la internacionalización, y es verdad que el déficit comercial ha bajado con respecto a aquel año, pero todavía en el 2017 tuvimos un déficit comercial de casi 27.000 millones de euros, que supone el 2,29% del PIB.

El tema de la internacionalización es un tema muy complejo y a veces se tiende a simplificar. Yo voy a hablar por mi propia experiencia. Yo he estado cuatro años en una empresa trabajando el tema de la internacionalización y he viajado por todo el mundo intentando internacionalizar la producción y el conocimiento de la empresa en la que trabajaba, y me he encontrado con mil casuísticas diferentes, y por eso digo que es un mundo extremadamente complejo que tendemos a simplificar. No es lo mismo exportar desde el país de origen que instalarse en el país o países de destino, o la diversidad cultural que te encuentras de un país a otro. No quiero hacer referencia al tema legislativo, las fronteras legislativas que se establecen entre países, sobre todo cuando sales fuera de Europa. Si estamos hablando de empresas pequeñas o estamos hablando de empresas grandes; evidentemente las empresas grandes tienen más facilidad porque tienen más recursos, las empresas pequeñas tienen muy po-

cas posibilidades. Y también depende, lógicamente, del sector que estemos tratando. Por ejemplo, en la Región de Murcia el sector agrícola es un sector exportador, pero el sector industrial, por ejemplo, quitando la energía, nada de exportación o prácticamente nada.

En cualquier caso, la conclusión que yo saco de mi experiencia personal es que el modelo que ha implantado la Administración, y no me refiero al Gobierno regional, en conjunto, en España es un modelo fracasado. Yo no he encontrado ninguna estadística que nos diga qué porcentaje de éxito tienen las empresas españolas a la hora de internacionalizarse. No he encontrado ninguna estadística, seguramente porque no existan, aunque podrían existir porque mecanismos hay para tener esa estadística, pero sí por mi experiencia en distintos países en los que he estado con muchas empresas que estaban intentando internacionalizarse, y la experiencia que yo he vivido es que, aunque esto es un dato estimativo, más del 90% de las empresas que intentan internacionalizarse, sobre todo las pequeñas, fracasan, y además en algunos casos eso supone la ruina de la empresa, la desaparición de la empresa, porque, claro, como ustedes comprenderán internacionalizarse no es barato, conlleva una serie de costes altísimos y que desde luego no se resuelven con las ayudas que presta la Administración pública, que prácticamente son simbólicas.

Por tanto, nuestra conclusión es que hace falta un nuevo modelo, un modelo diferente de internacionalización de la empresa, si queremos resolver este déficit que tenemos en nuestro país. Y tenemos que resolverlo porque el mundo cada vez está más globalizado. O nos internacionalizamos o vamos a tener serios problemas de cara al futuro en nuestro modelo productivo. Y ese nuevo modelo tiene que pasar por una política única de internacionalización. Lo que no puede ser es que cuando uno intenta internacionalizar su empresa tenga diferentes políticas desde las administraciones públicas, la que hace el ICE, la que hace el Info, la que hace no sé quién. En fin, esto es un maremágnum en que la empresa que intenta salir fuera a vender sus productos, sus servicios, se encuentra con que no sabe realmente a quién tiene que acudir o a quién tiene que hacer caso. Por tanto, tiene que haber una política única de internacionalización del sistema productivo español.

El segundo recurso que tenemos que utilizar es ser más eficaces, unificar los recursos que tenemos para la internacionalización. Aquí cada uno a por su cuenta, en fin, cuando uno quiere ir fuera de España se va a no sé qué país, acude a la embajada o al consulado y dependiendo de con quién hables hay unos recursos, hay otros, te dicen unas cosas, te dicen otras. Por tanto, los recursos, tanto económicos como humanos, hay que unificarlos si queremos ser eficaces en ese nuevo modelo.

Tercera cuestión. El tema, y a esto se ha referido el señor López Morell, de la formación y la información. La formación es imprescindible. Yo he participado en un proceso de formación a través del PIPE, a través del ICE, y, bueno, sí, te forma, pero de lo más básico. No es suficiente, hay que formar mejor al empresariado español, a la empresa española, si queremos que realmente tenga la vocación exportadora, de internacionalización y la información. No puede ser que haya para un mismo caso distintos tipos de información. No puede ser que cuando uno quiere implantarse en no sé qué país, dependiendo del recurso al que se dirija, tenga una información o tenga la contraria. Esto a mí me ha pasado, ¡eh! Vas a un país, quieres saber cuál es el mercado o los informes que hay sobre ese mercado desde las administraciones públicas, y si recurres a un sitio te dan una información y si recurres a otro te dan la contraria. Esto hay que unificarlo, no tiene mucho sentido.

Luego, para mí -y voy terminando- un elemento fundamental es la mentorización. Hay que poner a cada empresario que quiera salir de España a internacionalizar su empresa un mentor, una persona que haya tenido experiencia, que sepa a qué problemas se va a enfrentar ese empresario y que sepa aconsejarle en cada momento cómo afrontar ese problema.

¿Los becarios? Esto no es solución. Es decir, lo que pone el ICE es que son becarios, que no tienen ninguna experiencia, absolutamente ninguna experiencia, acaban de salir de su formación académica, y te dicen: “no, yo lo que te puedo ofrecer es un becario”. Pero si es que un becario para una empresa que quiere internacionalizarse al final termina siendo un problema, porque tú tienes que formar a alguien sobre una materia en la que ni siquiera tú estas formado. Por tanto, no es una solución el becario. Las empresas necesitan mentores, gente que se pegue al empresario que quiere salir fuera de España o que quiere exportar sus productos y que sean capaces de resolverles los problemas, los muchos problemas, porque son muchos, con los que se va a encontrar.

Y luego tenemos que hacer un nuevo modelo evaluable. Es decir, aquí nadie evalúa nada. Yo no

he encontrado ningún informe de evaluación, y lo he pedido, ¡eh!, lo he pedido al Info: “oiga, dígame usted la evaluación del programa de internacionalización 2016-2020 cómo está funcionando”. No, nadie evalúa nada. Por tanto, seguimos cometiendo los mismos errores. Esto es una dinámica que nos lleva, que nos lleva, que nos lleva y seguimos cometiendo los mismos errores un año tras otro, y la internacionalización no se resuelve con misiones comerciales, que yo he hecho muchas, ni con misiones inversas, que he hecho muchas, ni con ayudas económicas. Es decir, esto es mucho más complejo.

Y, por supuesto, a partir de la evaluación, la revisión de los programas. Hay que revisar los programas cada año, ver lo que ha funcionado, lo que no ha funcionado, y corregir lo que haya que corregir, que no pasa nada por corregir las cosas. De lo que se trata es de ser eficaces y de lo que se trata es de que desde las administraciones públicas seamos capaces de ayudar al sector empresarial, al tejido empresarial a que internacionalice sus empresas. Y en esta línea es en la que nosotros estamos planteando nuestra enmienda parcial, que esperamos que sea admitida por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, reanudamos con el Grupo Parlamentario Podemos, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Estamos de acuerdo con el contenido de la moción. La internacionalización debe ser una línea estratégica de las pymes, y en ese sentido se necesitan iniciativas institucionales. Entiendo que el contenido de la moción es un poco más concreto que lo que ha expuesto el representante del Grupo Socialista, y entiendo que tampoco es incompatible la enmienda que aporta con lo que propone la moción de Ciudadanos, porque, efectivamente, si uno revisa los planes de internacionalización de las diferentes comunidades autónomas, en todos se señala el carácter abierto y participativo de estos planes, que se abren, efectivamente, a las cámaras de comercio, a la participación de las organizaciones empresariales e incluso a los sindicatos.

La moción lo que viene a proponer es que específicamente haya ayudas a las cámaras de comercio y a las organizaciones empresariales. Por nuestra parte, en las cámaras de comercio entendemos que ya hay un convenio entre el Info y las cámaras de comercio para el desarrollo del Plan de Promoción Exterior. Efectivamente, las cámaras de comercio tienen una dilatada experiencia y una efectividad más que demostrada en todo lo que se refiere a la exportación y a la salida a otros mercados. No sé exactamente las organizaciones empresariales que actúan en función de sus socios, si deberían tener el papel que se les atribuye en la moción. Es simplemente una duda, pero lo tenemos muy claro en relación a las cámaras de comercio, y, ya le digo, apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Último turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Mónica Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente.

Nosotros tampoco nos vamos a oponer a esta iniciativa, puesto que evidentemente también apo-

yamos la internacionalización y también lo hace el Gobierno que sustenta este grupo parlamentario. Además, se ha hablado aquí de los planes de internacionalización. Efectivamente, se pusieron en marcha en ese Plan de Promoción Exterior con las cámaras de comercio desde el año 1996 y está funcionando con gran éxito desde entonces. El componente de la formación, del que tanto se ha hablado aquí también, ha constituido una parte muy importante de ese plan. De hecho, todas las actividades de formación han tenido y siguen teniendo un carácter completamente gratuito para todos aquellos que la quieran recibir. Y, por supuesto, han ido dirigidos también de manera específica a las *startups*, de las que estamos hablando esta mañana aquí, a las *spin-off* de base tecnológica, recibiendo también una especial complementariedad por lo que concierne a esta tipología de empresas.

Con respecto a las actividades en el exterior y por tomar como base simplemente un año de referencia, que puede ser el pasado año, y según decía el señor Martínez Baños, que no todo se soluciona con misiones comerciales y tal. También son muy necesarias hacerlas, y de hecho en el plan exterior del año 2017 estamos hablando de dieciocho misiones comerciales directas, ocho inversas, siete ferias internacionales, cuatro encuentros internacionales y tres proyectos especiales. Eso también es importante, ¿no?, porque al final los resultados de ese plan de apoyo a la internacionalización, esa ampliación de la base exportadora regional, que estamos hablando que solamente entre 2000 y 2008 fueron 1.000 nuevas empresas, y a partir de 2009 otras 1.300 empresas, conformando un total de 5.000 en el año 2017, que entendemos que es una buena base exportadora.

También, en cuanto al incremento, que es otro resultado del plan de apoyo, del número de empresas exportadoras, alcanzó a finales de 2017 las 1.642 empresas exportadoras consolidadas, que son aquellas que exportan durante cuatro años consecutivos. También es un dato que en el periodo nada más que desde 2012 a 2017 se incrementó en un 27%, un dato que también consideramos muy positivo desde nuestro grupo.

Y, por supuesto, la diversificación geográfica y sectorial de las exportaciones en la Región de Murcia. Estamos hablando de que un porcentaje muy elevado, el 68%, tiene como destino Europa, pero se están abriendo nuevos mercados, y hablamos, por ejemplo, solamente por mencionar a América del Norte, Canadá ha incrementado prácticamente un 17% y Estados Unidos ya consume el 4% de las exportaciones regionales.

La coordinación con las cámaras de comercio. Entendemos que ese centenar de actuaciones que se planificó en 2017 han sido coordinadas con todas las cámaras y asociaciones sectoriales en función de los intereses, con cuatro planes geográficos, el Plan Destino Cuba, el Plan Irán, el Plan África o el Plan Norteamérica, y todos ellos aportando, como decía, unos resultados positivos.

Por lo que mencionaba de la evaluación, en cuanto a lo que nosotros sabemos, ese Plan de Promoción Exterior 2014-2020 dispone de mecanismos de participación activa y coordinación efectiva de los miembros, que son el Consejo Asesor, la Comisión Mixta de Seguimiento y el Coordinador. El Consejo Asesor, y muy especialmente esa Comisión Mixta, monitorizan los resultados de las actividades del Plan de Promoción Exterior, y sus conclusiones y recomendaciones son decisivas a la hora de definir el plan del año siguiente -por lo que planteaba usted, señor Martínez Baños-, y además ese programa de ayuda para la internacionalización de las empresas, al que concurren las pymes para tener el apoyo a sus estrategias individuales y de internacionalización.

Por concluir, decir que aunque ese plan de internacionalización ya existe, todos deseamos, por supuesto, como todo, ¿no?, que siempre se puede ir mejorando. Se está trabajando, nos consta, con intensidad y en ello, y además creemos que con una perfecta coordinación y poniendo todos los recursos disponibles al servicio de aquellas empresas que quieren salir al exterior. Creemos que la Región de Murcia tiene una buena base de ellos. Se viene actuando así desde hace años entendemos que con un notable éxito y con eficacia. Y además, aunque los ejecutores principales de este plan han sido, por razones de competencias, el Instituto de Fomento (Info) y las cámaras, siempre ha existido un notable consenso en cuanto a las actuaciones realizadas con otros organismos relevantes de las organizaciones empresariales y especialmente con las asociaciones sectoriales.

La formación en materia de internacionalización está abierta a empresas, a asociaciones y entidades sin ningún tipo de restricción ni coste, como las actividades en el exterior. Y, por supuesto, naturalmente, todas y cada una de las actividades a través de una convocatoria pública.

No voy a repetir lo que he dicho ya en la exposición. Entendemos que, por supuesto, cualquier

apoyo. Nosotros no nos vamos a oponer a esta iniciativa, todo lo contrario. Entendemos que hay que seguir redundando en un trabajo que ya se está realizando desde hace muchos años, que por supuesto se sigue intensificando cada año, además con esa planificación, de un ejercicio para otro, de esos planes de internacionalización, y que al final todo debe redundar precisamente en ese éxito de nuestras empresas. Creemos que podemos presumir de tener una buena base empresarial, con un gran espíritu emprendedor y de salir con nuestros productos, los productos murcianos, al exterior.

Así que desde este grupo apoyaremos esta iniciativa.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Poca fijación más en el texto, más que incorporar a todos los efectos la enmienda parcial que ha planteado el Partido Socialista, que entendemos que va en la misma línea y en la misma filosofía de potenciar el esfuerzo de reorganizar toda la ayuda a los empresarios, que son los que realmente y en última instancia exportan, miran al exterior y colocan sus productos fuera. Evidentemente, en todos los aspectos nos parece muy pertinente y la incorporamos al texto.

Muchas gracias al resto de los grupos por su apoyo explícito. Evidentemente, sí vemos que se están haciendo cosas, pero esto siempre es una cuestión de dimensión. Es decir, nunca alcanzaremos realmente el esfuerzo que tienen otros vecinos nuestros con respecto al fomento de la exportación de las producciones internas, al establecimiento de sedes y oficinas comerciales en otros territorios...

Y yo quisiera simplemente, para terminar, redundar en la necesidad no solamente de hablar de internacionalización, porque se nos puede llenar la boca de hablar de que sí, que vendemos fuera y que lo hacemos por encima de otras regiones, sino hacerlo precisamente en que hay subsectores en los cuales necesitamos potenciar el desarrollo económico, aquellos sectores que están llamados a tirar de la economía murciana en el futuro. Por eso hemos hablado de *startups*, por eso hemos hablado de empresas de base tecnológica, porque esas empresas, fundamentadas o asentadas en nuevos desarrollos, nuevas patentes, que existen y que parten en muchos casos, como ya he indicado, de las universidades, pues entiendo que tienen que ir tomando un peso cada vez más importante en la economía murciana, y precisamente a esos es a los que hay que ayudar. Yo creo que las empresas netamente exportadoras agrarias hay que ayudarles poco a este respecto, de hecho tienen organizaciones muy muy eficientes y tienen un procedimiento muy muy bien reglado, y espero que se puedan desarrollar estas ayudas en lo necesario, que tomen un rol importante y una implicación mayor de la que tienen en este momento estas organizaciones camerales, y yo creo que en eso iremos dando utilidad a nuestro trabajo como políticos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Señor López Morell, entendemos que incorpora la enmienda del Partido Socialista como un punto más de la moción.

Un receso de dos segundos para aclarar.

Pasamos directamente al turno de votación de la moción, con la transacción de la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta esta sesión de la comisión.

Muchas gracias.